**BASES COMPETENCIA FOLCLORICA UNA CANCION PARA LA ESQUILA**

**Bases**

El comité San Francisco de El Cardal, comité organizador de ***La Fiesta de la Esquila y del Canto Popular***, en su versión número 21, convoca a un concurso de creación de una canción de raíz folclórica, que identifique esta actividad a perpetuidad. Para esto ha creado las siguientes bases, para elegir ***Una canción para la esquila.***

**1.- LUGAR Y FECHA**

1.1 La Competencia, tendrá lugar el día 08 de Noviembre, durante el desarrollo del Encuentro de la Esquila y del Canto Popular, que se realiza en el predio Aguas de las Niñas, de Don Gabriel Salidas Merino, en el Sector de El Cardal, desde las 10,00 Horas, en adelante.

**2.- DE LA PARTICIPACION**

2.1 Las composiciones debe ser de raíz folclórica, en cualquiera de sus ritmos o estilos, siendo inédita tanto en su música y letra y no podrá exceder de los 3,5 minutos de duración

2.2 La temática de las composiciones debe considerar aspectos relevantes relacionados con el motivo de la festividad, tales como:

La crianza ovina, su entorno y su rol social, la labor de la esquila, tijerón, el uso de la lana u otros aspectos afines

2.3 Podrán participar compositores de Yungay y comunas aledañas, y que no tengan ninguna vinculación familiar o laboral o de otra índole con miembros del comité organizador.

2.4 Cada canción participante debe ser entregada físicamente al comité organizador, grabada en un CD de audio por quienes defenderán el tema, en caso de ser clasificada. Además debe ser acompañada de tres copias del texto, dentro de un sobre cerrado, rotulado, *Concurso Una canción para la Esquil*a, con un documento escrito que identifique claramente autor e intérprete (s) del tema, un número telefónico y un domicilio, para tener una comunicación fluida durante el proceso de clasificación.

Para esto, el Comité Organizador ha determinado, como lugar de recepción, el domicilio particular de la actual presidenta del Comité, San Francisco de El Cardal, Señora Gloria Flores Jofré, calle Ángeles 241 Interior, Yungay.

2.5.- El periodo de recepción de las canciones, ser hasta las 18,00 Horas del día Viernes 30. Octubre del 2015.

En caso que los participantes sean de otras comunas, se podrá enviar los documentos solicitados, vía correo o similar, respetándose el mata sello que muestre el correspondiente sobre de envío

2.6.- Las composiciones deben ser inéditas y originales. El haber competido en otro evento, o difundido públicamente en cualquier medio antes de su selección para esta competencial, será causa de su eliminación.

**3.- DE LA PRESELECCIÓN**

 3.1.- El total de las canciones que se inscriban, serán calificadas por un jurado nombrado por el comité organizador, idóneo y competente, el cual tendrá la misión de clasificar solo a tres de ellas, para posteriormente competir por el primer lugar, decisión que será de carácter inapelable.

3.2.- El jurado deberá evaluar la originalidad de la música y letra, el contenido de la letra, según lo expuesto en el punto 1, párrafo b), como también la calidad de la interpretación del tema.

3.4.- Las tres canciones clasificadas por el jurado, competirán por el Primer lugar, durante el evento de la esquila, que se realizara el domingo 08 de noviembre, en el predio Aguas de las Niñas, de Don Gabriel Salidas Merino, en el Sector de El Cardal, a partir de las 10,00 Horas, en adelante.

3.5.- En el caso que se produzca algún tipo de vínculo, entre un competidor y algún miembro del jurado, este último deberá declararse incompetente no pudiendo ejercer como tal.

**5.- DE LOS INTÉRPRETES**

5.1.- Los interpretes de la canción en competencia, no podrán exceder los 4 integrantes en escenario durante su interpretación, pudiendo o no, cada uno de ellos, ejecutar uno o más instrumentos de apoyo.

**6.- DE LA COMPETENCIA:**

6.1.- Las 3 canciones clasificadas, se interpretaran en 2 oportunidades durante el desarrollo del evento mismo, con presencia del jurado nombrado por el comité organizador, interpretaciones que servirán para que el jurado determine la canción ganadora, que se convertirá en la canción oficial del evento.

6.2.- El orden de las canciones para la competencia será determinada por sorteo en instantes antes de la primera interpretación en el lugar de secretaria del equipo organizador aledaño al escenario del evento.

**7.- PREMIACION:**

7.1.- Se dará un estímulo correspondiente a un galvano de participación al autor de las canciones que a juicio del jurado, obtengan el tercer y segundo lugar, decisión de carácter inapelable b)

7.2.- Un galvano más un premio en dinero en efectivo de **$ 200.000**, al autor de la canción, que a juicio del jurado, obtenga el primer lugar, decisión de carácter inapelable